universidad de león

**ASUNTO: IMPORTE CREDITO EN TITULACIONES OFICIALES EN MODALIDAD A DISTANCIA.**

Con fecha 8 de junio de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó un precio adicional de 20 € por crédito en dichas titulaciones, en concepto de utilización de material docente u otros recursos didácticos virtuales, debiendo entender que este precio se aplicará a todas las asignaturas del plan de estudios excepto al Trabajo fin de Grado o Fin de Máster y a las prácticas en empresa.

Con el fin de concretar el alcance del mencionado Acuerdo, procede añadir que, con carácter general, no cabe la posibilidad de eximir a ningún estudiante del pago de dicha tasa, independientemente de la modalidad de matrícula que realicen, bien a tiempo completo o bien a tiempo parcial. No obstante, los estudiantes no deberán abonar la citada tasa cuando se trate de asignaturas/créditos reconocidos.

León, 1 de diciembre de 2015
LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA,
por delegación del Rector de 30/05/12

Fdo.: Matilde Sierra Vega